

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP43145432-20190929

Fecha de radicado: 20190929 19:39:22

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

BF000073376

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

Nombre de la víctima solicitante:

Maria Luisa Mosquera Mosquera

**Direccion residencia actual** 

Cr 24B Cl 57CC- 53 Barrio Enciso

Departamento residencia actual

**ANTIOQUIA** 

Municipio residencia actual

**MEDELLIN** 

Pertenencia a un grupo étnico:

Si

Por favor indique el nombre del grupo étnico al que pertenece:

Afrocolombiana

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOQUIA + 8238421

Datos de contacto Número de teléfono celular

3137021540

Datos de contacto correo electrónico

malumomo2@hotmail.com

Ocupación actual

Oficios varios

Fecha inicio de los hechos:

2006-01-31

Fecha fin de los hechos:

2006-02-01

Departamento de los hechos

**ANTIOQUIA** 

Municipio de los hechos

**CAREPA** 

Lugar de los hechos

Vereda alto carepa

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: El tuerto

**Bloque:** 

Frente: 17 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

**Documento:** 

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

No

Manifiesta su voluntad de actuar por sí mismo/a en el proceso ante la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

